



FUERO 450  
1767-2017

## AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)



Nacimos con el Fuero para  
la Concordia de los Pueblos

# A N U N C I O

## CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO

**DON FRANCISCO JAVIER RUIZ MORO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA).**

**HACE SABER:** Que se ha dictado el Decreto núm. 1025/2019, de fecha 5 de junio, relativo a la convocatoria de Pleno Ordinario correspondiente al mes de junio, y que literalmente dice:

### “DECRETO

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno en la sesión celebrada el día 9 de julio de 2015, relativo a la periodicidad de sus sesiones (punto tercero del orden del día).

Visto el Decreto nº 1017/2019, de 4 de junio, que resolvió aprobar la celebración de la sesión ordinaria del Pleno prefijado para el 3 de junio, el día 10 de junio de 2019.

Visto que los asuntos que han de incluirse en el orden del día se dictaminan por las Comisiones Informativas correspondientes en las sesiones a celebrar el día 10 de junio de 2019.

Visto lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y r), de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 78.1, 80, 81, 82 y 88, del RD 2568/86, de 28 de noviembre, que aprueba el ROF, **HE RESUELTO:**

**Primero:** Convocar sesión ordinaria del Pleno, que se celebrará en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, el lunes, día 10 de junio de 2019, a las 21:00 horas, en primera convocatoria, o dos días después, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente orden del día:

**Primero:** Aprobación de actas de sesiones anteriores.

**Segundo:** Propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia, sobre ratificación del Decreto nº 1017/2019, de 4 de junio, que resolvió aprobar la celebración de la sesión ordinaria del Pleno prefijado para el 3 de junio, el día 10 de junio de 2019. Expte Gex 4105/2019.

**Tercero:** Propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia, sobre Ratificación del Decreto nº 948/2019, de 24 de mayo, relativo a la aprobación de las obras a ejecutar mediante el Programa de Fomento de Empleo Agrario para el año 2019. Expte Gex nº 3746/2019.

**Cuarto:** Propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia, sobre ratificación del Decreto nº 935/2019, de 23 de mayo, relativo a la aprobación de la adhesión de este Ayuntamiento al Convenio de Colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica. Expte Gex 1618/2018.

-1-

Código seguro de verificación (CSV):

**829C 68C3 190D CE35 5E30**



829C68C3190DCE355E30

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.fuentepalmera.es/sede](http://www.fuentepalmera.es/sede)

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 6/6/2019



FUERO 250  
1767-2017

## AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)



Nacimos con el Fuero para  
la Concordia de los Pueblos

**Quinto:** Dación de cuentas de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno.

**Sexto:** Ruegos y Preguntas.

**Segundo:** Notificar la presente Resolución a los/as Srs./as. Concejales, haciéndoles saber que la documentación y el expediente del/los asunto/s incluido/s en el orden del día se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Corporación, al objeto de que puedan examinarlo y, en su caso, obtener copia de los documentos concretos que lo integren (art. 84 del ROF).

**Tercero:** Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en lugares de concurrencia pública.

En Fuente Palmera (Córdoba), en la fecha indicada en las firmas electrónicas.

Firmado por El Alcalde-Presidente: Francisco Javier Ruiz Moro

Firmado por El Secretario: Joaquín Sama Tapia"

Lo que se hace público para su general conocimiento.

En Fuente Palmera (Córdoba), en la fecha indicada en la firma electrónica.

Firmado El Alcalde-Presidente: Francisco Javier Ruiz Moro

-2-

Código seguro de verificación (CSV):

829C 68C3 190D CE35 5E30



829C68C3190DCE355E30

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.fuentepalmera.es/sede](http://www.fuentepalmera.es/sede)

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 6/6/2019